

Nro.: /24

O F I C I O

OBERA, MNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2.024.

DIRECTOR GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE MISIONES
S / D

Tengo el honor de dirigirme a Ud., en los autos caratulados "Expte. 17604/2023 VIERA JOSE C/ SORTIGA NAIR S/ Divorcio Unilateral", que se tramitan por ante el Juzgado de Familia Nro. Uno, Scia. uno a cargo de La Dra. Vanessa Gonzalez Puczko, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA, Juez de Familia N°1, sito en Salto Bielakowski y Salto Zinas de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, a fin de que proceda a la debida toma de razón de la Sentencia de Divorcio vincular dictada en los autos de referencia el día 27 de Mayo de 2024, respecto del matrimonio de los Sres. VIERA JOSE Y SORTIGA NAIR, realizado en San Francisco de Asis, el día 12 de agosto de 1988, inscripta en el acta de Matrimonio T°1, Acta N°16, Año 1988. El auto resolutivo que ordena el libramiento del presente y en su parte pertinente dice: ///Oberá, Misiones, 05 de Abril de 2022.- AUTOS Y VISTOS: El "Expte. N° 95590/2021 - HUBNER LUIS OSCAR y FRISKE GRACIELA S/ Divorcio", de los que, **RESULTAN:... CONSIDERANDO... RESUELVO:** RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. José Viera, DNI: 16.697.270 y Nair Sortiga, DNI: 14.736.892, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo

las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión.- 4) Homologar el acuerdo por el cual corresponderá a la Sra. Sortiga Nair, DNI N.º 14.736.892, la casa de madera, tres tajamares, galpón de 54 metros cuadrados, situados en Lote 164, Sección XV, Colonia Aristobulo del Valle, Municipio y Departamento de 25 de Mayo, Provincia de Misiones; asimismo la Sra. Sortiga Nair cederá 4x7 metros de la respectiva casa de madera para que el Sr. Viera Jose, retire los materiales de la misma; correspondiendo al Sr. Viera Jose, DNI N.º 16.697.270, 336 metros cuadrados del galpón, las plantaciones de eucaliptos y pinos situados en Lote 164, Sección XV, Colonia Aristobulo del Valle, Municipio y Departamento de 25 de Mayo, Provincia de Misiones, conforme considerandos expuestos. 5) Firme la presente y previo pago de la tasa de justicia correspondiente, librese testimonio. 6) Costas por el orden causado.7) Regular los honorarios de la Dra. Rosa Fontana, mat. 1176 en la suma de Pesos Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Treinta (\$468.630); regular los honorarios de la Dra. Carolina Rockenbach, mat. 5358 en la suma de Pesos Doscientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Quince (\$234.315), todo. Conforme considerandos expuestos. 8) Regular los honorarios del Dr. Marcelo Smichowski, mat. 4057 en la suma de Pesos Trescientos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Setenta y Dos (\$351.472); regular los honorarios del Dr. Gabriel Alejandro Dubil, mat. 5669 en la suma de Pesos Trescientos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Setenta y Dos (\$351.472); todo, conforme los considerandos expuestos. 9) Cópiese, Regístrese y Notifíquese.- DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA JUEZ DE FAMILIA. -----
Lo transcripto precedentemente es copia fiel del original Registrado en el Libro de sentencia N°1 BAJO EL N°66/2024.-FS 165/166 Secretara N°1, a cargo de la Dra. Vanessa Gonzalez Puczko, 28 de Mayo de 2024. -----

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by GONZALEZ PUCZKO
Vanessa
Date: 2024.11.27 06:41:16 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 27

del mes de NOVIEMBRE de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 4218-J-24 SIN de fecha 22/11/2023

en EXPTE 17604/2023 VENA JOSE C Eº 185

NAIR S/DIVINIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 16 Folio 93 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

1° TOMO 16 ACTA 1988 AÑO

MATRIMONIO

En Sen Fco. de Asis - D^e 25 de Mayo Republica Argentina, a Doce de Agosto de 1988, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

JOSE VIERA Edad 24 años, profesión estado soltero nacionalidad Argentina nacido en Sen Fco. de Asis domiciliado en Sen Fco. de Asis Doc. Ident. 16.687.270 Hijo de JUAN VIERA nacionalidad Brasileña profesión y de TATASE ARAUJO nacionalidad Argentina profesión domiciliados en Sen Fco. de Asis Neir SORTIGA

Edad 26 años, profesión estado soltera nacionalidad Argentina nacida en Col. 9da Julio - M. nes domiciliada en Sen Fco. de Asis Doc. Ident. 14.736.892 Hija de nacionalidad profesión y de LEONOR SORTIGA nacionalidad Brasileña profesión domiciliados en esta colonia

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Selvedor RODRIGUEZ Doc. Ident. 11.145.017 Edad 34 años Estado Casado Profesión Domicilio Sen Fco. de Asis Mauro ARAUJO Doc. Ident. 12.650.366 Edad 43 años Estado soltero Profesión Domicilio Sen Fco. de Asis

Leíde el acta le firman conmigo los contrayentes y los testigos en las mencionadas sobre en virtud de los Art. 198, 199 y 200 de la ley 23515

* Vuro José Neir Sortiga Robles



ZIEMANN HUMBERTO REG. T. CLAS. E. P. P.

VIERA José con SORTIGA Neir = Nota de Referencia para el Folio N-38-

= Viene del folio N° 16 — Acto N° 16 =

Protodiligado - Libro 16 - Folio 93 - Año 2024 -

Corresponde al Expte. N° 4218-J-24, Oficio N° S/N, de Fecha 25-11-24
 Venido del Juzgado de Familia, N° 1, secretaria, N° 1
 Con Asiento en Oberá, Provincia Misiones, país Argentino
 Autos Caratulados: "Expte. N° 17604/2023, VIERA, JOSE
 S. SORTIGA, NAIR, s/ Divorcio Unilateral"
 Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los Esposos:
 JOSE VIERA, DNI N° 16.697.270, y NAIR
 SORTIGA, DNI N° 14.736.892, ...
 Fecha de fallo: 05-11-2022
 Fdo: Dr. JOSÉ G. MORENO, Juez Fdo. Dr. GONZALEZ PIZZANO, Secretario
 Posadas, 28 de Noviembre de 2024.



[Handwritten Signature]
 ELOISA ARACI SOSA
 Jefa Depto. Inspectoría
 Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 20 de Enero del 2025.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 17604/2023 VIERA JOSE C/
SORTIGA NAIR S/ DIVORCIO”**

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 20.01.2025 11:17:43